



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Anexo

Número:

Referencia: Anexo - Circular Modificatoria N° 1 - EX-2019-00335536- -APN-SG#SOFSE

CIRCULAR MODIFICATORIA N° 1

CONTRATACION DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA N° 13/2019

EXPEDIENTE: EX-2019-00335536- -APN-SG#SOFSE

“CONTRATACIÓN DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA

PARA LA ADQUISICIÓN DE CABLES UTP”

En uso de las facultades otorgadas a quien suscribe, por el Reglamento de Compras y Contrataciones de SOFSE en su artículo 94, se emite la presente Circular Modificatoria, dejando constancia que se ha reemplazado el Pliego de Condiciones Particulares, el que se publica conjuntamente con la presente Circular.

1. INFORMACIÓN CON CONSULTA

Información emitida por la Operadora en razón del llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada por medio autorizado por el Pliego de Condiciones Particulares, en los términos de su Artículo 6 Consultas y Aclaraciones.

CONSULTA N° 1:

“En el pliego de condiciones particulares en el Artículo 15 sección A11 de Declaración Jurada de Confidencialidad hace referencia al Anexo VIII y este Anexo es la Declaración Jurada de Intereses ¿Podrían enviar el modelo de la Declaración Jurada de Confidencialidad que solicitan?”.

INFORMACIÓN N° 1:

Motivado en la consulta que realizara la firma interesada se hace necesario reemplazar el Pliego de Condiciones Particulares, con sus Anexos, oportunamente publicado.

1. INFORMACIÓN SIN CONSULTA

Se informa que la Operadora Ferroviaria S.E. decide establecer los plazos para la presentación y la apertura

de ofertas, de acuerdo al siguiente cronograma:

Fecha límite de Recepción de Ofertas: hasta el 10/09/2019 a las 10.30 hs. en Av. Ramos Mejía 1302, Planta Baja – C.A.B.A. en "Mesa de Entradas, Salidas y Archivos de SOFSE – C.A.B.A.

Acto de Apertura de ofertas: 10/09/2019 a las 11.00 hs. en Av. Ramos Mejía 1358, 2° Piso - C.A.B.A. Subgerencia de Contratos.

Las demás condiciones del llamado se mantienen inalterables.